

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia

## CASTROJERIZ

D. José de Solano y Polanco, Juez de primera instancia de esta villa de Castrojeriz y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin institución de heredero, de D. Andrés Sicilia Merino, natural de Pampliega, viudo, sin hijos, de ochenta y cuatro años de edad, hijo de D. Félix y D.<sup>a</sup> María Santos, el cual falleció en dicho Pampliega, donde tenía su domicilio, el día 28 de Noviembre de 1909, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla, dentro del término de treinta días, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiera lugar, habiéndose presentado ya con tal objeto, como parientes en segundo grado; D. Bonifacio Joaquín y D. Eugenio Sicilia Merino, hermanos de doble vínculo del finado, y sus sobrinos carnales en tercer grado D. Timoteo Pablo, D.<sup>a</sup> Soberina Paulina Petra, D.<sup>a</sup> Teodora Josefa, D.<sup>a</sup> Ezequiel, D. Félix y D. Emilio Sicilia Gil, hijos del finado D. Esteban Sicilia Merino, hermanos de doble vínculo del causante, su sobrina D.<sup>a</sup> Incundina Sicilia Acitores, pariente en tercer grado, hija del también finado D. Robustiano Sicilia Merino, hermano de doble vínculo de dicho causante, y D. Juan Inocente Sicilia Pérez, hijo de D. Victorino Sicilia Merino, ya fallecido, también hermano de doble vínculo de D. Andrés Sicilia Merino.

Dado en Castrojeriz á 9 de Diciembre de 1912.—José de Solano.—El Secretario, Licenciado Jesús María Gil Ruiz.

X-151

## CEBREROS

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta villa y partido de Cebreneros.

Por el presente hago saber: Que en la noche del 6 del actual fueron hurtadas de un prado, sito en término de Fresno-dilla, al sitio titulado El Escorial, en unión de otras que han sido halladas, las caballerías que se reseñan á continuación, de la propiedad de Mariano y Victoriano Prieto, vecinos de dicho pueblo.

## Señas de las caballerías.

Una yegua de nueve años de edad, de pelo castaño encendido, de un metro 46 centímetros de alzada, estrellada, con lunares blancos en el lomo y costillares, marcada con A. 5.

Una perra de tres años, de pelo castaño obscuro, de un metro 36 centímetros de alzada, con la oreja izquierda despenada, marcada en una llana con A. 5. y T. 2. en la otra.

Por mencionado delito se instruye causa criminal en este Juzgado, y en su virtud, con esta fecha he acordado interesar de todas las Autoridades ó individuos de Policía judicial, procedan á la busca y rescate de mencionadas caballerías y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si en el acto no justifican su legítima adquisición, pendiente unas y otras á disposición de este Juzgado.

Dado en Cebreneros á 18 de Enero de 1913.—Miguel Pascual.—Eliado González, JO-661

## CIUDAD REAL

D. José Ramírez Cárdenas y de Baeza, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 1.193 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber: Que D. Valentín Trujillo y Carral, mayor de edad, casado, propietario, y vecino de Miguelturra, se ha presentado ante este Juzgado en concurso voluntario de acreedores, promoviéndose el correspondiente juicio por el Procurador D. José Cruz y Prado, en nombre y con poder de aquél, en atención á no haber prosperado la quita y espera que solicitó con anterioridad, y habiéndose hecho tal declaración de concurso por auto de 20 de Diciembre próximo pasado, el cual quedó firme, se ha acordado, en providencia de ayer, publicarlo, según se verifica á medio de edictos, con la prevención de que nadie haga pagos al concursado, bajo pena de incurrir por ilegítimos, debiendo de verificarlo al Depositario administrador de dicho concurso, que lo es D. Victoriano Carral y Trujillo, con domicilio en dicha villa de Miguelturra, ó á los Síndicos, luego que estén nombrados.

Al propio tiempo se cita á todos los que se consideren acreedores al concursado D. Valentín Trujillo, á fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos en una de las formas que determina el artículo 1.200 de mencionada ley, y con la anticipación necesaria, á los efectos del 1.206 de la misma, convocándoseles igualmente á la Junta general señalada para la designación de Síndicos, la que tendrá lugar el día 20 de Febrero próximo, y su hora de las diez, en la Sala audiencia pública de este referido Juzgado.

Y con el objeto de dar debido cumplimiento á las disposiciones legales citadas, expido el presente, que se fijará en los sitios públicos de costumbre de este repetido Juzgado, como lugar del juicio, y en el del domicilio del concursado, é insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, firmando en Ciudad Real, á 4 de Enero de 1913.—José Ramírez.—P. M. de S. S.<sup>a</sup>, Andrés de las Hozas. X-159

## GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia de 31 de Diciembre próximo pasado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente que se sigue con motivo de certificaciones remitidas al efecto por el Director facultativo de los Manicomios de Ciempozuelos, sobre reclusión definitiva de D. Manuel García Cañas, D. Juan Riesco Pérez, Sr.<sup>a</sup> Clara de la Divina Pastora Virto Mentos y D.<sup>a</sup> Petra Echauri y Osés, que se encuentran en dichos Manicomios, se cita, llama y emplaza á los parientes de expresados enfermos, para que dentro de un mes, contado desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de conformidad con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.<sup>o</sup> del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en su debido expediente.

Getafe, 4 de Enero de 1913.—El Secretario, Licenciado Juan Guillón.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Muñoz. JO-666

## HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los cerdos que se expresan, de la propiedad de Domingo Rodríguez Pérez, sustraídos en la noche del 31 de Noviembre último del corral de la Rambla de Obreros de Santo Cristo, y en caso de ser hallados los pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima procedencia.

## Señas.

Una cerda colorada de tres años, de cría, en la oreja derecha una ramisaca y una cuerna por detrás y en la izquierda otra ramisaca en igual forma, y la otra jara, cobona, de unos ocho á nueve arrobas, y en las orejas las mismas señas y las patas hinchadas de haber tenido mal de pezuña.

Dado en Huelva á 20 de Enero de 1913. Alfonso Pérez.—El Secretario, Licenciado Mateo C. Ferrer. JO-666

## MONTORO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en providencia del día 2 de Diciembre último, dictada en escrito presentado por el Procurador D. María Vega Leal y Corro, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Concepción, D. Salvador y D. Manuel García Torroba, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el mismo, con el fin de cancelar cierto gravamen que pesa sobre una casa, calle Juan Vacas, número 11, de la villa de Adamuz; una suerte de olivar en el término de aquella villa, pago de Churretal de Navarredondo, y otra suerte de olivar en el mismo término, pago y sitio de Fuente vieja, propiedad de sus mandantes, contra los herederos de D. Eduardo Franquelo y Romero, por haber fallecido, se emplaza por medio de la presente á expresados herederos, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro del término de cinco días hábiles improrrogables, contados desde el siguiente al en que aparece inserta la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, personándose en dichos autos en forma, con prevención de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Montoro, 16 de Enero de 1913.—Juan Fernández. X-158

## PEÑARANDA DE BRAOAMONTE

D. Julio Lorenzo Arias Camblón Cardo, Juez de primera instancia accidental de Peñaranda de Braoamonte y su partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que en la demanda de juicio ordinario de mayor cuantía, promovida ante este Juzgado por D. Florentino Zurdo Antonio, mayor de edad, comerciante y vecino de Fontiveros, representado por el Procurador D. Manuel Galán Sánchez, contra D. Manuel González Santos, también mayor de edad, sirviente, domiciliado últimamente en esta ciudad, y hoy ausente de ignorado paradero, sobre reclamación de 5.196 pesetas 40 céntimos, é intereses legales, se ha dictado providencia con fecha de ayer, acordando se emplaze nuevamente á dicho demandado, para que dentro de cinco días improrrogables, comparezca ante este Juzgado, personándose en forma,

(Continúa en la pág. 492.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

### Escalafón de las Secciones provinciales de Instrucción pública en 1.º de Enero del año 1913.

Números.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA	Cargo.	FECHA DEL NACIMIENTO			TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS												Categoría del Título.	Otros Títulos.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	EN LA CATEGORÍA			EN LA ADMINISTRACIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS					
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
<i>Jefes de las Secciones de Madrid. (5.000 pesetas.)</i>																					
1	D. Rafael López Mora.....	Madrid (P)....	J.	15	IX	1870	6	1	18	19	5	5	11	4	18	»	»	»	N.	Dr. F.	»
1 dup.	José Rodríguez Parreño.....	Madrid (L)....	J.	13	VIII	1846	17	3	»	28	8	26	10	»	8	»	»	»	N.	»	»
<i>Jefes de Sección de primera categoría. (3.500 pesetas.)</i>																					
1	D. Manuel Juliá Hubert.....	Cádiz.....	J.	24	V	1844	33	10	15	41	8	17	»	»	»	»	»	»	S.	L. D.	»
2	Manuel Torres Orive.....	Valencia.....	J.	22	III	1851	22	11	22	25	4	27	»	»	»	»	»	»	S.	B. y P. M.	»
3	Rafael Vidal Burguera.....	Barcelona.....	J.	26	IX	1858	12	6	21	19	»	14	»	»	»	»	»	»	S.	B. y P. M.	»
4	José Aguilera Garrido.....	Granada.....	J.	11	XII	1851	11	10	»	15	6	10	10	»	10	»	»	»	S.	»	»
5	Vicente Narbona Jiménez.....	Córdoba.....	J.	26	II	1868	10	6	10	10	11	14	»	»	»	»	»	»	N.	L. D.	En comisión.
6	Aurelio Silva Suárez.....	La Coruña....	J.	20	X	1866	10	»	21	26	2	24	»	»	»	»	»	»	S.	B.	»
7	Antonio Quintana Serrano.....	Málaga.....	J.	26	IV	1875	4	5	»	4	5	»	6	10	16	»	»	»	N.	»	»
8	Daniel Enriquez Palés.....	Sevilla.....	J.	16	V	1862	1	8	18	8	4	15	15	2	11	»	»	»	N.	»	»
<i>Jefes de Sección de segunda categoría. (3.000 pesetas.)</i>																					
1	D. Luis Orta González.....	Murcia.....	J.	28	XII	1859	17	6	2	17	8	14	17	11	10	»	»	»	N.	»	»
2	Nicolás Tello López.....	Zaragoza.....	J.	22	XII	1859	13	1	24	18	1	24	18	7	21	»	»	»	N.	L. F. y L.	»
3	Isidro Alonso García.....	Toledo.....	J.	15	V	1861	10	7	4	10	9	»	20	6	1	»	»	»	N.	»	»
4	Julián Lacalle Gómez.....	Burgos.....	J.	17	III	1861	4	4	19	4	4	19	22	4	18	»	»	»	N.	»	»
5	Francisco Fernández Jardón.....	Oviedo.....	J.	2	XII	1860	4	2	10	4	2	10	31	4	6	»	»	»	N.	»	»
6	Juan José Hernández González.....	Valladolid....	J.	30	V	1877	3	8	15	3	8	15	13	10	9	»	»	»	S. N.	»	»
7	Juan Francisco Rello Fernández.....	Alicante.....	J.	24	V	1867	1	7	26	10	9	9	12	2	10	»	»	»	N.	»	»
<i>Funcionario Casante con derecho a plazas de 3.000 pesetas.</i>																					
1	D. Santiago García Rivero.....	Valladolid....	J.	»	»	»	»	4	6	»	4	6	23	11	20	»	»	»	N.	»	»
<i>Jefes de Sección de tercera categoría (2.750 pesetas.)</i>																					
1	D. Román Zuazo Hernando.....	Logroño.....	J.	28	II	1857	31	10	23	31	10	23	5	11	22	»	»	»	S.	»	»
2	José Manzano Castro.....	Almería.....	J.	26	II	1846	25	2	1	25	6	10	16	9	21	»	»	»	N.	»	»
3	Florencio Onsaló Uroz.....	Navarra.....	J.	27	X	1864	24	»	»	25	7	2	»	»	»	»	»	»	N.	»	Percebo sus haberes de la Diputación.
4	Albino Patiño Amado.....	Pontevedra....	J.	15	II	1861	23	4	23	23	4	23	»	»	»	»	»	»	S.	LD.	»
5	Luis Domínguez Berrueta.....	Salamanca....	J.	18	XII	1860	21	11	26	27	4	20	»	»	»	»	»	»	N.	LD.	»
6	Carlos V. Carretero Serrano.....	Cuenca.....	J.	4	XI	1872	21	10	11	22	1	13	»	»	»	»	»	»	N.	»	»

Anexo núm. 2. - Pág. 486

26 Enero 1913

Gaceta de Madrid. - Núm. 26

7	Rodolfo Rosa y Roca.....	Tarragona.....	J.	19	III	1864	19	11	12	19	11	12	»	»	»	»	»	»	»	»	N.	B.	»	
8	Antonino Fernández González.....	Avila.....	J.	10	V	1846	19	1	27	19	1	27	»	»	»	»	»	»	»	»	N.	»	»	
9	Juan Pastells Bruquells.....	Gerona.....	J.	6	XII	1848	18	»	25	18	1	25	10	8	17	»	»	»	»	»	S.	»	»	
10	Pablo Vidal Carrero.....	Ciudad Real.....	J.	22	XII	1864	17	5	12	20	11	13	»	»	»	»	»	»	»	»	N.	L9.	»	
11	António Chor i Coa.....	Badajoz.....	J.	18	X	1876	17	4	16	17	4	16	»	»	»	»	»	»	»	»	N.	»	Percibe sus haberes de la Diputación.	
12	Casáreo Martínez Solá.....	Guipúzcoa.....	J.	25	II	1859	16	8	17	16	8	17	10	»	1	»	»	»	»	»	N.	»	»	
13	Salvador María Bover Liadó.....	Baleares.....	J.	7	VII	1857	14	4	»	14	4	»	7	4	»	»	»	»	»	»	N.	»	Percibe sus haberes de la Diputación.	
14	Manuel Agustino Barc.....	Vizcaya.....	J.	25	III	1858	14	2	10	14	2	10	14	5	19	»	»	»	»	»	N.	LD.	»	
15	Francisco Cissas Alaiz.....	Zamora.....	J.	22	XI	1866	11	1	10	11	1	10	1	4	27	»	»	»	»	»	N.	LD.	»	
16	Porfirio Bahamonde Oliva.....	Palaocia.....	J.	15	IX	1873	10	11	»	16	11	1	»	»	»	»	»	»	»	»	N.	LD.	»	
17	José Elana Jiménez.....	Jago.....	J.	3	X	1864	10	5	20	10	5	20	16	10	29	»	»	»	»	»	N.	LD.	»	
18	Alfredo Tabar Ripa.....	Alava.....	J.	30	III	1872	9	6	23	9	6	23	9	8	28	»	»	»	»	»	N.	LFL y Dr. D.	Percibe sus haberes de la Diputación.	
19	Manuel Lazo Real.....	Huelva.....	J.	17	X	1857	9	5	»	9	5	»	25	7	10	»	»	»	»	»	N.	»	»	
20	José Alvarez Vázquez.....	Orense.....	J.	11	X	1858	7	6	13	23	10	20	5	9	4	»	»	»	»	»	N.	LD.	»	
21	Arturo Pérez Zamora.....	Cabarrús.....	J.	27	XII	1875	7	1	11	11	8	25	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	LD.	»	
22	Miguel Bravo Gusrda.....	León.....	J.	8	V	1873	5	2	11	6	11	19	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	LD.	»	
23	Guillermo Horas y Velasco.....	Lérida.....	J.	23	VI	1877	4	4	»	4	4	»	6	5	»	»	»	»	»	»	N.	»	»	
24	Wenceslao San José Soro.....	Segovia.....	J.	1.º	X	1868	4	4	1	4	1	18	11	12	»	»	»	»	»	»	N.	»	»	
25	Manuel Fernández Fierro.....	Albacete.....	J.	10	V	1873	3	6	17	3	6	17	7	2	23	»	»	»	»	»	N.	»	»	
26	Felipe López Colmenar.....	Cáceres.....	J.	14	IV	1881	1	9	22	6	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	B.	»	
27	Manuel Alvarez Fernández.....	Castellón.....	J.	1.º	I	1876	1	8	19	14	6	15	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	C. M.	»	
28	Nicolás Arias Andrés.....	Santander.....	J.	15	IV	1881	1	6	»	17	1	18	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	Piloto.	»	
29	Germán Decasar Penedo.....	Teruel.....	J.	4	II	1878	1	1	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	»	»	
30	Luis Rodríguez Mateos.....	Guadalajara.....	J.	20	VI	1882	»	8	27	4	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	»	»	
31	Manuel Paz González.....	Soria.....	J.	30	X	1877	»	8	11	»	8	11	9	9	20	»	»	»	»	»	S.	»	»	
32		Lugo.....																						
33		Huesca.....																						
<i>Funcionarios cesantes con derecho á plazas de 2.750 pesetas.</i>																								
1	D. Ricardo Navarro Rodríguez.....	Almería.....	J.	»	»	»	»	7	11	1	»	21	22	5	»	»	»	»	»	»	N.	»	»	
2	Serafín Cid Mesas.....	Cáceres.....	J.	»	»	»	»	7	4	»	7	4	9	5	10	»	»	»	»	»	N.	»	»	
<i>Oficiales de la primera categoría (2.000 pesetas.)</i>																								
1	D. Gonzalo Calera y López de Argüeta.....	Granada.....	O. C.	3	I	1855	12	4	7	29	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	L. D.	»	
2	Miguel Guixó Ateaza.....	Granada.....	O. S.	7	VI	1842	10	»	»	21	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
3	Manuel Juliá Blanco.....	Cádiz.....	O. S.	31	I	1878	7	1	»	18	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	L. D.	»	
4	Román Vázquez Yáñez.....	Coruña.....	O. C.	18	XI	1869	4	2	5	4	2	5	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	L. D.	»	
5	Samuel López Arias.....	Madrid.....	O. S.	16	VII	1876	3	11	15	3	11	15	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	»	»	
6	Eduardo Peláez Rodríguez.....	Málaga.....	O. S.	6	VIII	1873	3	9	29	7	2	20	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	»	»	
7	Francisco Monrás Casanova.....	Barcelona.....	O. S.	1	V	1881	3	6	9	13	1	27	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	»	»	
8	Francisco de A. Coronas Beera.....	Málaga.....	O. C.	20	VIII	1872	3	4	»	6	5	»	4	9	21	»	»	»	»	»	S.	»	»	
9	Ramón Pérez de la Cruz.....	Cádiz.....	O. C.	13	I	1872	»	»	»	»	»	»	2	10	23	3	11	9	»	»	N.	»	»	
10	Filiberto Bernardo Riss.....	Valencia.....	O. S.	22	VIII	1852	2	»	»	32	1	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
11	Cándido Mas Regüez.....	Valencia.....	O. C.	8	XI	1861	2	»	»	17	4	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	LFL.	»	
12	Federico Sánchez Castañer.....	Sevilla.....	O. C.	11	VI	1861	1	7	15	25	5	28	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	»	»	
13	Juan Arias Andrés.....	Coruña.....	O. S.	10	V	1874	1	5	»	4	2	14	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	»	»	
14	José Fernández Plata.....	Barcelona.....	O. C.	21	IV	1873	1	4	8	3	8	13	13	»	8	»	»	»	»	»	S.	Taquigrafo.	»	
15	Trinidad Yáñez Rodríguez.....	Sevilla.....	O. S.	31	I	1884	»	6	»	3	8	13	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	B.	»	
16	Jerónimo Paunero y Redondo.....	Madrid.....	O. C.	30	IX	1877	»	2	»	3	11	15	»	7	20	»	»	»	»	»	S.	»	»	
<i>Funcionarios cesantes con derecho á plazas de 2.000 pesetas.</i>																								
1	D. Severino Julián Miranda.....	Oviedo.....	J.	»	»	»	5	10	12	18	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	Dr. D.	»	
2	Eloy Esperanza Oyarbido.....	Santander.....	J.	»	»	»	»	7	22	2	4	7	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	LD.	»	
3	Manuel Contreras Carrión.....	Sovilla.....	O. C.	»	»	»	16	»	8	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	»	»	
4	Manuel Gandarias Blanco.....	Sevilla.....	O. S.	23	V	1877	9	8	»	16	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	S.	LD.	»	
5	Luciano M. Farga Guerrero.....	Barcelona.....	O. C.	»	»	»	2	9	27	2	9	27	»	»	»	»	»	»	»	»	N.	LFL.	»	





Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA	Cargo.	FECHA DEL NACIMIENTO			TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS															Categoría del Título.	Otras Títulos.	OBSERVACIONES
				EN LA CATEGORÍA			EN LA ADMINISTRACIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS											
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.									
1	D. Francisco Roa de la Vega.....	León.....	O. S.	24	I	1885	7	10	5	7	10	5	»	»	»	»	»	»	»	E.	LD.			
	<i>Auxiliares de tercera categoría (1250 pesetas.)</i>																							
1	D. José Ruiz Aparicio.....	Orense.....	A. C.	19	III	1864	22	1	10	22	5	1	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.			
2	Alberto Lamparero Castañet.....	Ciudad Real..	A. C.	7	VIII	1875	10	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.			
3	Gumerando Sioico Fernández.....	Orense.....	A. C.	16	VI	1850	9	3	2	17	4	19	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.			
4	Luis Riva Sentuó.....	Huesca.....	A. C.	18	VIII	1875	9	3	24	10	4	5	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.			
5	José Armas Ulloa.....	Lugo.....	A. C.	22	XII	1876	8	9	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.			
6	José Martín Soría.....	Avila.....	A. C.	19	III	1853	6	9	20	34	»	3	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.			
7	Antonio Mora Guasp.....	Baleares.....	A. S.	8	XI	1871	6	7	18	6	7	18	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.			
8	Celso Sánchez Sánchez.....	Salamanca.....	A. C.	28	XI	1871	5	10	12	6	5	25	»	»	»	»	5	11	24	E.	B.			
9	Marcial Olea Dí-z.....	Palencia.....	A. S.	16	IV	1883	4	1	»	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.			
10	Jesús García Sánchez.....	Salamanca.....	A. S.	20	IX	1883	4	»	12	4	»	12	»	»	»	»	»	10	23	E.	B.			
11	Amando Luaces Peón.....	Pontevedra.....	A. C.	21	VI	1885	4	»	»	11	9	29	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.			
12	Valeriano Nieto Hernández.....	Avila.....	A. S.	27	XI	1872	4	»	»	10	1	27	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.			
13	Buenaventura Bonet Riverán.....	Canarias.....	A. S.	17	VII	1883	4	»	»	7	»	»	3	6	»	»	»	»	»	E.	B.			
14	José Carlos Quintas Juan.....	Zamora.....	A. S.	4	XI	1873	3	11	10	10	1	2	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.			
15	Cristóbal Muñoz Escobar.....	Jaén.....	A. S.	18	VIII	1865	3	11	»	13	9	26	4	»	2	»	»	»	»	E.	B.			
16	Segundo Martínez Bratos.....	Huesca.....	A. S.	31	V	1866	3	16	16	23	6	22	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.			
17	Angel Malo de las Heras.....	Cuenca.....	A. S.	18	X	1883	3	10	»	3	10	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.			
18	Ceferino Martínez Díez.....	León.....	A. S.	29	I	1872	3	9	21	7	8	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.			
19	Juan A. de Oca Sobrino.....	Ciudad Real..	A. S.	14	XI	1883	3	9	»	4	3	26	2	10	22	»	»	»	»	E.	B.			
20	Toribio Marfizar Iglesias.....	Pontevedra.....	A. S.	1.º	XII	1878	3	7	»	3	7	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.			
21	Antonio Perelló Ramia.....	Lérida.....	A. S.	27	III	1878	3	6	28	3	6	28	4	5	24	3	7	26	»	E.	B.			
22	José Virgili Roig.....	Tarragona.....	A. S.	4	III	1869	3	4	»	3	4	»	»	»	»	3	8	»	»	E.	B.			
23	Juan Velilla López.....	Castellón.....	A. S.	2	I	1878	3	3	29	3	3	29	»	»	»	»	»	7	4	»	E.	B.		
24	Antonio Collado Vázquez.....	Huelva.....	A. C.	31	III	1874	3	»	»	3	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
25	Miguel Forcada Uribe.....	Badajoz.....	A. S.	27	I	1867	2	11	28	2	11	28	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
26	Jorge Moya de la Torre.....	Guadalajara..	A. S.	23	IV	1883	2	11	3	2	11	3	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
27	Juan Pastells Auber.....	Gerona.....	A. S.	19	XI	1884	2	9	14	2	9	14	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	PM.		
28	Francisco de A. Vázquez Gómez.....	Lugo.....	A. S.	2	III	1864	2	7	2	2	7	2	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
29	Eugenio Tejero Ebrat.....	Soria.....	A. S.	18	VII	1882	2	6	22	2	6	22	1	7	12	»	»	»	»	»	E.	B.		
30	Manuel Sarramián Ruiz.....	Logroño.....	A. C.	29	III	1880	2	»	6	»	4	10	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
31	Damián Lindo Senerra.....	Cáceres.....	A. S.	18	I	1882	2	»	»	33	5	28	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
32	Vicente González Ortega.....	Segovia.....	A. S.	5	IV	1864	2	»	»	28	2	17	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
33	Enrique D. Iveracis Mundo.....	Castellón.....	A. C.	23	IV	1853	2	»	»	16	7	26	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
34	Juan Santos Prada.....	Zamora.....	A. C.	25	VIII	1868	2	»	»	14	11	26	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
35	Eladio Mata Lozano.....	Palencia.....	A. C.	18	II	1878	2	»	»	10	»	28	»	»	»	»	»	»	»	S. N.	B.			
36	Francisco Martínez Marmol.....	Jaén.....	A. C.	4	VII	1870	2	»	»	9	11	16	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
37	Adolfo Encinosa Medina.....	Canarias.....	A. C.	30	XII	1871	2	»	»	9	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
38	Jaime Soliveret Serra.....	Baleares.....	A. C.	8	VII	1852	2	»	»	8	»	21	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
39	Luis Martínez del Toro.....	Soria.....	A. C.	11	XII	1881	2	»	»	7	11	4	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
40	Juan Yagüez Valiente.....	Albacete.....	A. S.	15	IV	1872	1	8	»	1	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
41	Teófilo Gómez Raso.....	Santander.....	A. S.	3	I	1871	1	7	»	1	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
42	Cristóbal Ruiz Martí.....	Tarragona.....	A. C.	17	IX	1869	1	6	17	1	6	17	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
43	Antonio Montes de Torres.....	Segovia.....	A. S.	3	I	1881	1	6	17	1	6	17	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
44	Enrique Pellicer del Corral.....	León.....	A. S.	6	II	1882	1	6	17	1	6	17	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
45	Bernardino Gallardo Díaz.....	Cáceres.....	A. C.	8	III	1889	1	6	15	2	2	5	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
46	Eduardo Roquero Franquelo.....	Badajoz.....	A. C.	10	VIII	1892	1	6	15	1	6	15	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		
47	Ramón Pontones Navarro.....	Almería.....	A. C.	13	V	1888	1	6	11	1	6	11	»	»	»	»	»	»	»	»	E.	B.		





con la prevención de que transcurrido este segundo término, á instancia del actor, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Y no habiendo sido hallado en su domicilio el demandado D. Manuel González Sanja, para su inserción en la GACETA DE MADRID, con el fin de que sirva de emplazamiento á aquél, parándole el perjuicio á que hubiera lugar, con arreglo á Derecho, se escribe el presente en Peñacanda de Bracamonte á 21 de Enero de 1913.—Julio Lorenzo Arias Camián Cardo.—Por su mandato, Julián Ofes.

X—157

**Municipios.**

**VALLECAS**

En las diligencias de juicio verbal de faltas celebradas con el número 55 de or-

den del año próximo pasado, seguidas por es:andajo contra Antonio Ramos y Matavillas López Muñoz, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Vallecas, á 14 de Enero de 1913, el Tribunal municipal de esta villa, compuesto por los señores Presidentes Juez, Licenciado D. Basilio Torrecillas, y Adjuntos, D. José Ferrero y D. Felipe Martín, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Antonio Ramos y Matavillas López Muñoz, de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Hallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Ramos y Matavillas López Muñoz, á la pena de cinco pesetas de multa á cada uno, reprensión y

pago de las costas del juicio por mitad.

»Así por esta nuestra sentencia, que se notificará á aquéllos por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Basilio Torrecillas.—José Ferrero.—Felipe Martín.

»Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma á los denunciados Antonio Ramos y Matavillas López Muñoz, en virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente que firmo en Vallecas, visado por el señor Juez á 17 de Enero de 1913.—El Secretario, Andrés C. Lozano.—V.º B.º, Basilio Torrecillas.

JO—614